

LANUS, 14 MAY 2007

DECRETO

Nº 0664

Visto que se informa el fallecimiento del agente Roberto RODRIGUEZ, Legajo Nº 20483/5, ocurrido el día 9 de Mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario emitir el acto administrativo a los efectos de dar la baja correspondiente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 9 de Mayo de 2007, al agente Roberto RODRIGUEZ, Legajo Nº 20483/5, DNI. Nº 07.757.910, quién ocupaba un cargo categoría 24, Agrupamiento 4, Personal Técnico Especializado, con funciones de Inspector, en el área de la Dirección Abastecimiento y Consumo de la Secretaría de Economía y Hacienda, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 300, registrando una antigüedad de cuatro (04) años y ocho (08) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Dirección Contaduría General liquidará la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2006 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciono

Dr. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

